

JAITIZ S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DESOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAITIZ S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día seis del mes de marzo del dos mil veinte, en el Inmueble ubicado en la Cdla. Nueva Kennedy y Tercera Este #129 y Calle C, de esta ciudad, se reúnen todos los Socios de la compañía JAITIZ S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: NADIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de (600) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, TANNY EUGENIA HERNANDEZ ANDRADE, propietario de (200) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión la presidenta ejecutiva de la compañía, Sra. C.P.A. EVA VELOZ BALAREZO, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor LUIS MACIAS MENOSCAL. La presidenta de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. CPA. EVA VELOZ BALAREZO, como presidenta ejecutiva e informa a la junta citando que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se cifiere en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. NADIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre de la C.P.A. GUADALUPE ACOSTA LINO, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que el señor LUIS MACIAS MENOSCAL, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

JAITIZ S.A.

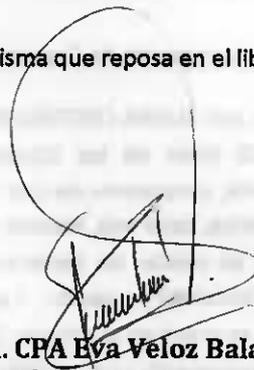
No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto la Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta. F) CPA. EVA VELOZ BALAREZO.- F) LUIS MACIAS MENOSCAL.-

Se incorpora al citado expediente, Resolución Nº SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.



Sr. LUIS MACIAS MENOSCAL
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **JAITIZ S.A.**



Sra. CPA Eva Veloz Balarezo
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **JAITIZ S.A.**